



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO QUINTO CIVIL  
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
BARRANQUILLA

Correo : [ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

RADICACION: 2019-00197

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO"

DEMANDADO: MNH SAS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA MARZO 15 DE 2022

Visto el escrito presentado por la doctora DANYELA REYES GONZALEZ en el que manifiesta:

*Acudo a su despacho muy respetuosamente señor Juez con el fin solicitar la SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA de que trata el artículo 372 del Código General del proceso, en razón a lo siguiente: 1. Sírvase señor Juez, SUSPENDER LA AUDIENCIA QUE TRATA EL ARTICULO 372 DEL CGP, audiencia programada por el Despacho para el día 17 de marzo de 2022, hora 10 AM, toda vez que las partes se encuentran en trámite de negociación por concepto del pago total de la obligación, plazo de pago concedido hasta el 22 de marzo de 2022, prueba que aporto al presente memorial.*

Teniendo en cuenta lo anterior y por ser procede, el juzgado aplaza la audiencia señalada dentro del presente proceso.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

1. Aplazar la audiencia señalada dentro del presente proceso en virtud de lo manifestado por la doctora Danyela Reyes Gonzalez.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,

  
CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 46 Hoy 16 MARZO 2022 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO
---